



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Oficina de Personal

No. 80-OFPE-SG-2026

LA JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

De conformidad con la delegación de la función otorgada mediante art 10 de la Resolución 000100 del 6 de febrero de 2023 del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y el artículo 2.8.4.4.5. Decreto 1068 del 2015 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015.

CERTIFICA

Que revisada la planta global de personal del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses sobre la insuficiencia o inexistencia de personal requerido para contratar: «**PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL MICROSCOPIO DE LUZ POLARIZADA MARCA OLYMPUS DEL LABORATORIO DE EVIDENCIA TRAZA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL**» de acuerdo con lo solicitado y sustentado mediante oficio No. **0259-SG-2026** del 12 de junio de 2026, suscrito por el doctor Freddy Ananías Urrego Garzón, Secretario General, se informa que:

Luego de revisar los documentos allegados, la justificación y sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar:

Cuyo perfil es:

Técnico o tecnólogo con certificación de entrenamiento en mantenimiento de los equipos objeto del contrato, la cual debe ser trazable al fabricante de los equipos (Olympus).

Se expide en Bogotá D.C. a los doce (12) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

MARIELA ISABEL BARRIOS BARRIOS
Jefe Oficina de Personal

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Elaboró	Maria Fernanda Hortua Mora – Asistente -Grupo Nacional de Registro y Control		2026-06-12
Revisó	Gonzalo Santiago Guerrero – Profesional Especializado con funciones de coordinador Grupo Nacional de Registro y Control		2026-06-12

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.